



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0008-2018-AU-UNE

Chosica, 28 de junio del 2018

VISTO el Oficio N° 1555-2018-VR-ACAD, del 25 de junio del 2018, del Vicerrectorado Académico de la UNE.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, conforme a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación”;

Que mediante Resolución N° 1332-A-2018-EPG WPR-UNE, del 19 de marzo del 2018, la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella propone ante la Asamblea Universitaria la creación de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia en Educación Superior, en vía de regularización, en adecuación con la Ley Universitaria N° 30220, a partir de la promoción 2014-II;

Que, a través del Oficio N° 0932-2018-EPG WPR-UNE, del 11 de junio del 2018, la Directora de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite al Vicerrectorado Académico la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 0272-2018-OCCAyA-UNE, del 25 de junio del 2018, el Director de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación emite opinión favorable en relación con la documentación que sustenta la creación de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia en Educación Superior; ante lo cual, recomienda se continúe con el trámite pertinente;

Que, en sesión realizada el 23 de marzo del 2018, la Asamblea Universitaria acordó aprobar, en vía de regularización, la creación de los programas de estudios ofertados por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, teniendo en cuenta el plan de estudios correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rector la propuesta para la creación de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia en Educación Superior; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la creación de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia en Educación Superior de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación con la Ley Universitaria N° 30220, a partir de la promoción 2014-II.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/RMGV

